

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUAS

EXTRACTO

Claudio Campos Bierwirth, abogado, RUT N° 10.266.027-7, domiciliado en calle Apoquindo N° 3721, Oficina 72, Comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 140 y demás pertinentes del Código de Aguas, se solicita constituir tres derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, no alternado con otras personas, en subsidio eventuales, que serán captadas gravitacionalmente y están ubicadas en la Comuna de Palena, Provincia de Palena, en la X Región de Los Lagos, según el siguiente detalle:

1.- Quebrada Sin Nombre, por un caudal de hasta 400 litros por segundo. Para la cual se solicita una captación original y un punto alternativo de captación, según se indica a continuación:

a) La Captación Original de las aguas se hará en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.799 y Este: 730.513. La restitución se hará en un punto ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.604 y Este: 731.079. La distancia entre ambos puntos es de 599 metros y el desnivel de 162 metros.

b) La Captación Alternativa, estará ubicada en la misma Quebrada Sin Nombre, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.732 y Este: 729.674. La restitución se hará en un punto ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.604 y Este: 731.079. La distancia entre la captación alternativa y la restitución es de 1.411 metros y el desnivel de 782 metros.

2.- Quebrada Sin Nombre, por un caudal de 300 litros por segundo. La captación se hará en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.310 y Este: 730.617. La restitución de las aguas se hará en un punto ubicado en las siguientes coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.604 y Este: 731.079. La distancia entre ambos puntos es de 548 metros y el desnivel es de 182 metros.

3.- Quebrada Sin Nombre, por un caudal de 300 litros por segundo. La captación se hará en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 5.184.012 y Este: 730.166. La restitución de las aguas se hará en un punto ubicado en las siguientes coordenadas UTM (metros) Norte: 5.183.604 y Este: 731.079. La distancia entre ambos puntos es de 1.000 metros y el desnivel es de 432 metros.

Todas las coordenadas anteriormente descritas se encuentran conforme a la Carta IGM "Puerto Ramírez" I-023, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 18.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl